



FORMULARIO PARA SOLICITAR SUSPENSIÓN DE BENEFICIOS ESTUDIANTILES

1.- ANTECEDENTES GENERALES

DATOS DEL ESTUDIANTE

Rut estudiante: 20.726.805 DV: 4
Nombres estudiante: Millaray Noemi
Apellido paterno: Cárdenas
Apellido materno: Diaz
Teléfono (Cód. Área) Número:
Celular (09-08-07-06-05) 09 Número: 42543489
E-mail: millaray.13579 @ gmail.com

DATOS DE LA CARRERA

Nombre institución Universidad de Chile
Nombre carrera: Psicología
Año de ingreso: 2019

DATOS DE BENEFICIOS (marque con X el(los) beneficio(s) que tiene)

☒ Gratuidad	☐ Hijos de Profesionales de la Educación
☐ DTE ¹ o Puntaje PDT/PSU	☐ Reparación - Titular Valech
☐ Bicentenario	☐ Reparación - Traspaso Valech
☐ Juan Gómez Millas	☐ Cumplimiento de Sentencias y Acuerdos
☐ Vocación de Profesor	☐ Continuidad de Estudios U. del Mar
☐ Excelencia Académica	☐ Continuidad de Estudios U. ARCIS
☐ Nuevo Milenio o Excelencia Técnica	☐ Continuidad de Estudios U. Iberoamericana
☐ Articulación	☐ Continuidad de Estudios U. del Pacífico

¹ DTE: Distinción a las Trayectorias Educativas

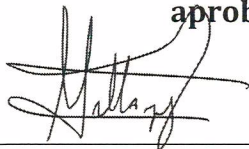
2.- ANTECEDENTES DE SUSPENSIÓN (marque con una x los semestres de suspensión)

2023	X	1° semestre
		2° semestre

Motivo de Suspensión (marque con x)

- ☐ Embarazo
- ☐ Cambio en la situación socioeconómica del grupo familiar
- ☐ Jornada Laboral del estudiante impide continuidad de estudios
- ☐ Cambio de ciudad de residencia del estudiante
- ☐ Falta de carga académica del estudiante que impide continuidad de estudio
- ☐ Pasantía en el extranjero
- ☒ Problemas de salud del estudiante
- ☐ Problemas de salud de un integrante grupo familiar directo
- ☐ Cuidado del hijo(a) recién nacido(a)
- ☐ Condena Judicial
- ☐ Otro

Declaro conocer que la suspensión de mi(s) beneficio(s) queda sujeta a la aprobación del Ministerio de Educación.



FIRMA BENEFICIADO

08/08/2023

FECHA DE SOLICITUD



NOMBRE RESPONSABLE
INSTITUCIÓN



08/08/2023

FECHA Y TIMBRE
INSTITUCIÓN

Observaciones Institución:

8 de Agosto, 2023

INFORME ATENCION PSICOLOGICA

Yo, Romina Zúñiga Candia, Psicóloga Clínica de adultos, informo que la paciente Millaray Cárdenas Díaz RUT 20.726.805-4, ha estado asistiendo a psicoterapia para abordar molestias producidas por trastorno de ansiedad generalizada y ansiedad social.

La paciente llega derivada por tratante psiquiatra, quien junto con realizar diagnóstico sugiere la combinación de farmacoterapia con psicoterapia.

La paciente refiere que los síntomas se iniciaron de forma aguda y sostenida desde el segundo semestre 2022, siendo necesario el cese temporal de sus estudios, para poder tratar su malestar y poder enfrentar escenarios académicos habituales con más confianza.

Actualmente se encuentra en proceso activo de terapia.

Se extiende el presente certificado para fines de trámites universitarios.



Romina Zúñiga Candia
Psicóloga Clínica
15.892.007-7

Atentamente,

Martes 8 de agosto del 2023

Ministerio de educación

Buenas tardes:

Escribo esta carta con el motivo de solicitar la continuación de la postergación de mis beneficios por el periodo del primer semestre del año 2023, esto debido a que aún me encuentro pasando por problemas de salud mental, los cuales han resultado incapacitantes.

Quedo atenta.

Saludos cordiales.

Millaray Noemí Cárdenas Díaz

Estudiante de psicología

Universidad de Chile

**POSTERGASE EL PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO 2023
DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA A LA ESTUDIANTE
MILLARAY NOEMÍ CÁRDENAS DÍAZ**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 465

SANTIAGO, 8 de agosto de 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en D.F.L. N°3 de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N°153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; la Ley N°21.094, sobre Universidades Estatales; la Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; el D.U. N°007732 de 1996, que delega facultades; el Decreto TRA N°309/1535/2018 y en el D.U. N°3647, de 2014 que nombran al Decano y Vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales, respectivamente; D.U. N°007586 de 1993 que establece el reglamento de estudiantes de la Universidad de Chile; en el D.U. Exento N°0031511 de 2020, que aprueba el Reglamento Específico y Plan de Formación Conducente a la Licenciatura y Carrera de Psicología; y las Resoluciones N°7 de 2019, y N°14 del 2022 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 10 de marzo de 2023, la estudiante Millaray Noemí Cárdenas Díaz, solicita postergar sus estudios en la carrera de Psicología durante el primer semestre académico 2023, por motivos de salud.
2. Que, la Jefa de Carrera de Psicología, accede positivamente a dicha solicitud.

RESUELVO:

POSTERGASE el primer semestre académico 2023 de la carrera de Psicología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, a la estudiante **Millaray Noemí Cárdenas Díaz**, RUN 20.726.805-4

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Christian
Esteban
Miranda Jaña

Prof. Christian Miranda Jaña
Vicedecano

Firmado digitalmente por
Christian Esteban Miranda
Jaña
Fecha: 2023.08.08 17:31:24
-04'00'

Teresita
Elizabeth Matus
Sepúlveda

Prof. Teresita Matus Sepúlveda
Decana

Firmado digitalmente
por Teresita Elizabeth
Matus Sepúlveda
Fecha: 2023.08.08
17:31:38 -04'00'



DISTRIBUCIÓN:

1. Interesada.
2. Archivo.